

①9



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



①1 Número de publicación: **1 069 835**

②1 Número de solicitud: U 200802608

⑤1 Int. Cl.:

B65D 5/26 (2006.01)

B65D 85/18 (2006.01)

①2

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

②2 Fecha de presentación: **22.12.2008**

④3 Fecha de publicación de la solicitud: **14.05.2009**

⑦1 Solicitante/s: **CARTONAJES RIBAS, S.A.**
Marconi, 8
Polígono Industrial Sesrovires
08635 Sant Esteve Sesrovires, Barcelona, ES

⑦2 Inventor/es: **Castell Ballarín, Sabi**

⑦4 Agente: **Fortea Laguna, Juan José**

⑤4 Título: **Caja con sujeción interior para colgar prendas confeccionadas.**

ES 1 069 835 U

DESCRIPCIÓN

Caja con sujeción interior para colgar prendas confeccionadas.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere, como su título indica a una caja del tipo de las conformadas a partir de un elemento laminar, tipo cartón o similar, que una vez plegado adopta una configuración paralelepédica compuesta por cuatro laterales verticales, unos medios superiores y unos medios inferiores de cierre; incluyendo en su interior unos medios para la sujeción de las perchas portadoras de las prendas.

Antecedentes de la invención

Las cajas empleadas para el transporte y almacenaje de prendas de vestir deben disponer de unos medios para la sujeción de las perchas portadoras de las prendas. Habitualmente la caja está conformada a partir de una lámina de cartón que, una vez troquelada y plegada convenientemente, adopta una configuración paralelepédica compuesta por cuatro laterales verticales, por una tapa superior y por una tapa inferior. Los medios para el colgado de las perchas están compuestos por una barra que se monta sobre unos soportes fijados previamente a los laterales de la caja.

Uno de los problemas que presentan este tipo de cajas es que en su fabricación intervienen elementos y materiales diferentes, lo que dificulta su montaje e incrementa su coste final.

Otro de los problemas que plantean, es que al realizar la apertura de una de las tapas se tiene acceso a su interior por lo que es frecuente la desaparición de prendas durante el transporte o almacenaje de las cajas.

En estas cajas las prendas quedan colgadas de la barra mencionada, por medio de las perchas correspondientes; durante la manipulación de las cajas las prendas pueden descolgarse o quedar aprisionadas por otras en una posición incorrecta, con la consiguiente aparición de arrugas o la deformación de la prenda, por lo que estas cajas no cumplen su finalidad.

Descripción de la invención

Para solventar los problemas mencionados, se ha ideado la caja objeto de esta invención, que presenta una serie de particularidades constructivas orientadas a simplificar notablemente su montaje, a reducir la posibilidad de movimiento de las prendas y a dificultar su sustracción una vez cerrada la caja.

Esta caja se conforma a partir de un elemento laminar, tipo cartón o similar, que una vez troquelado y plegado adopta una configuración paralelepédica compuesta por cuatro laterales verticales, unos medios superiores y unos medios inferior de cierre, con la particularidad de que los medios para la sujeción de las perchas también se obtienen durante la conformación de la caja y a partir de la misma lámina inicial.

Los medios para la sujeción de las perchas están conformados a partir de unas prolongaciones definidas en dos de los laterales verticales de la caja; en dichas prolongaciones se encuentran diferenciadas, mediante líneas de plegado paralelas, dos porciones extremas y una porción intermedia destinadas a plegarse hacia el interior de la caja conformando con el lateral vertical correspondiente un cajeadado hueco.

Una de las porciones extremas presenta una ventana troquelada para la introducción del gancho de las

perchas, mientras que la porción intermedia presenta un corte longitudinal que permite el desplazamiento vertical del gancho; de este modo las prendas quedarán dispuestas horizontalmente y apiladas en el interior de la caja, lo que impedirá su movilidad y la formación de arrugas; si se han extendido convenientemente.

La porción intermedia de la prolongación mencionada presenta una superficie sensiblemente igual al lateral vertical correspondiente y, en la posición de montaje, se dispone paralelamente al mismo, mientras que las dos porciones extremas se disponen perpendicularmente a dicho lateral vertical.

Para retener los cajeados en la posición de montaje, se ha previsto que los correspondientes laterales verticales de la caja se prolonguen inferiormente en sendas solapadas provistas de unas pestañas, obtenidas por troquelado, que actúan contra las porciones intermedias de dichos cajeados.

Los laterales verticales de la caja, contiguos a los mencionados anteriormente, se prolongan superiormente conformando dos tapas enteras, es decir, de igual superficie que la boca superior de la caja. En la posición de montaje estas tapas quedan totalmente superpuestas, de forma que es preciso realizar la apertura de ambas tapas para poder acceder al interior de la caja, lo que dificulta la sustracción de las prendas.

Estos laterales verticales se prolongan inferiormente en dos medias tapas que se unirán en la zona central de la base por medio de precinto adhesivo, grapas, o cualquier otro medio convencional.

Para impedir la extracción de las prendas mediante la apertura de una de las dos medias tapas inferiores, en el interior de la caja se dispone, apoyada sobre la base, una plancha laminar cuya superficie coincide con la del hueco interior delimitado por dos de los laterales y por los cajeados definidos en los laterales contiguos a aquéllos.

Esta plancha laminar tiene una doble finalidad, puesto que en la posición de montaje actúa con dos de sus extremos contra las pestañas de retención de los cajeados, impidiendo su deformación.

Descripción de los dibujos

- La figura 1 muestra el desarrollo plano del elemento laminar a partir del cual se conforma la caja.

- La figura 2 muestra una vista en perspectiva de la caja durante su montaje y, enfrentada con la base, la plancha laminar destinada a posicionarse sobre aquella.

- La figura 3 muestra una vista en perspectiva de la caja montada, seccionada por su zona media y con las tapas ligeramente abiertas para facilitar su observación.

- La figura 4 muestra una vista perspectiva de la caja totalmente cerrada y seccionada parcialmente.

Realización preferente de la invención

Como se aprecia en las figuras, la caja se conforma a partir de una lamina de cartón (1) troquelada en la que, mediante líneas de plegado, se encuentran diferenciados: dos laterales verticales (2) menores, dos laterales verticales (3) mayores, dos prolongaciones superiores (4), dos solapas inferiores (5), dos tapas superiores (6) enteras, dos medias tapas inferiores (7) y una solapa lateral (8) para la unión de los laterales verticales (2 y 3) extremos.

En las prolongaciones (4) se encuentran diferen-

ciadas mediante dos líneas de plegado paralelas dos porciones extremas (41 y 42) y una porción intermedia (43).

El plegado de las prolongaciones (4) hacia el interior de la caja determina la formación de sendos cajeados extremos (9) que presentan una ventana (44) para la introducción del gancho de las perchas portadoras de las prendas de vestir y un corte vertical (45) por el que se podrán desplazar dichos ganchos para conseguir el apilado de las prendas sobre la base de la caja.

Las solapas (5) presentan unas pestañas (51) accionadas sobre las porciones (43) reteniendo los cajeados (9) en la posición de montaje.

La caja se cierra inferiormente mediante el abatimiento y el precintado o grapado de las dos medias tapas (7).

En el interior de la caja se incluye una plancha de cartón (10) que queda apoyada sobre la base impidiendo el acceso al interior de aquella cuando se abren

las medias tapas (7). Esta plancha (10) presenta una longitud menor que la de la base, para salvar el grosor de los cajeados (9) y actuar contra las pestañas (51) manteniéndolas en posición operativa.

5 La caja se cierra superiormente por medio de las tapas (6) que presentan una superficie igual a la de la caja, superponiéndose totalmente cuando alcanzan la posición de cierre.

10 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan.

15 Los términos en que se ha redactado esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio y no limitativo.

20 Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración de las características esenciales de la invención, que se reivindican a continuación.

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Una caja para prendas de vestir; del tipo de las conformadas a partir de un elemento laminar (1), tipo cartón o similar, que una vez plegado adopta una configuración paralelepípedica compuesta por cuatro laterales verticales (2, 3, 2 y 3), unos medios superiores y unos medios inferior de cierre; incluyendo en su interior unos medios para la sujeción de las perchas portadoras de las prendas; **caracterizada** porque los medios para la sujeción de las perchas están conformados por unas prolongaciones (41) definidas en los laterales verticales (2), y en las que se encuentran diferenciadas mediante líneas de plegado paralelas dos porciones extremas (41 y 42) y una porción intermedia (43) destinadas a plegarse hacia el interior de la caja conformando con el lateral (2) correspondiente un cajeadado hueco (9); asimismo se **caracteriza** porque la porción extrema (42) presenta una ventana troquelada (44) para la introducción del gancho de las perchas y porque la porción intermedia (43) presenta un corte vertical (45) que permite el desplazamiento vertical del gancho para obtener el apilado horizontal de las prendas en el interior de la caja.

2. Una caja, según la reivindicación anterior, **caracterizado** porque en la posición de montaje, la porción intermedia (43) de la prolongación (4) se dispone paralelamente al lateral vertical (2) correspondiente.

3. Una caja, según las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque la porción intermedia (43) de la prolongación (4) presenta una superficie sensible-

mente igual a la del lateral vertical (2) correspondiente.

4. Una caja, según las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque en la posición de montaje las porciones extremas (41 y 42) quedan dispuestas perpendicularmente al lateral vertical (2) correspondiente.

5. Una caja, según las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque los laterales verticales (2) se prolongan inferiormente en unas solapas abatibles (5) en las que se encuentran definidas unas pestañas (5) destinadas a actuar contra las porciones intermedias (43) de los cajeados (9), reteniéndolas en la posición de montaje.

6. Una caja, según las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque los laterales verticales (3) se prolongan superiormente conformando dos tapas enteras (6) que, en la posición de montaje, quedan superpuestas.

7. Una caja, según las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque los laterales verticales (3) se prolongan inferiormente en dos medias tapas (7).

8. Una caja, según las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque en el interior de la caja se dispone, apoyada sobre la base, una plancha laminar (10) cuya superficie coincide con la del hueco interior, delimitado por los laterales (3) y por los cajeados (9).

9. Una caja, según las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque la plancha laminar (10) actúa con los extremos opuestos sobre las pestañas (51) manteniéndolas en la posición de retención de las porciones intermedias (43).

35

40

45

50

55

60

65

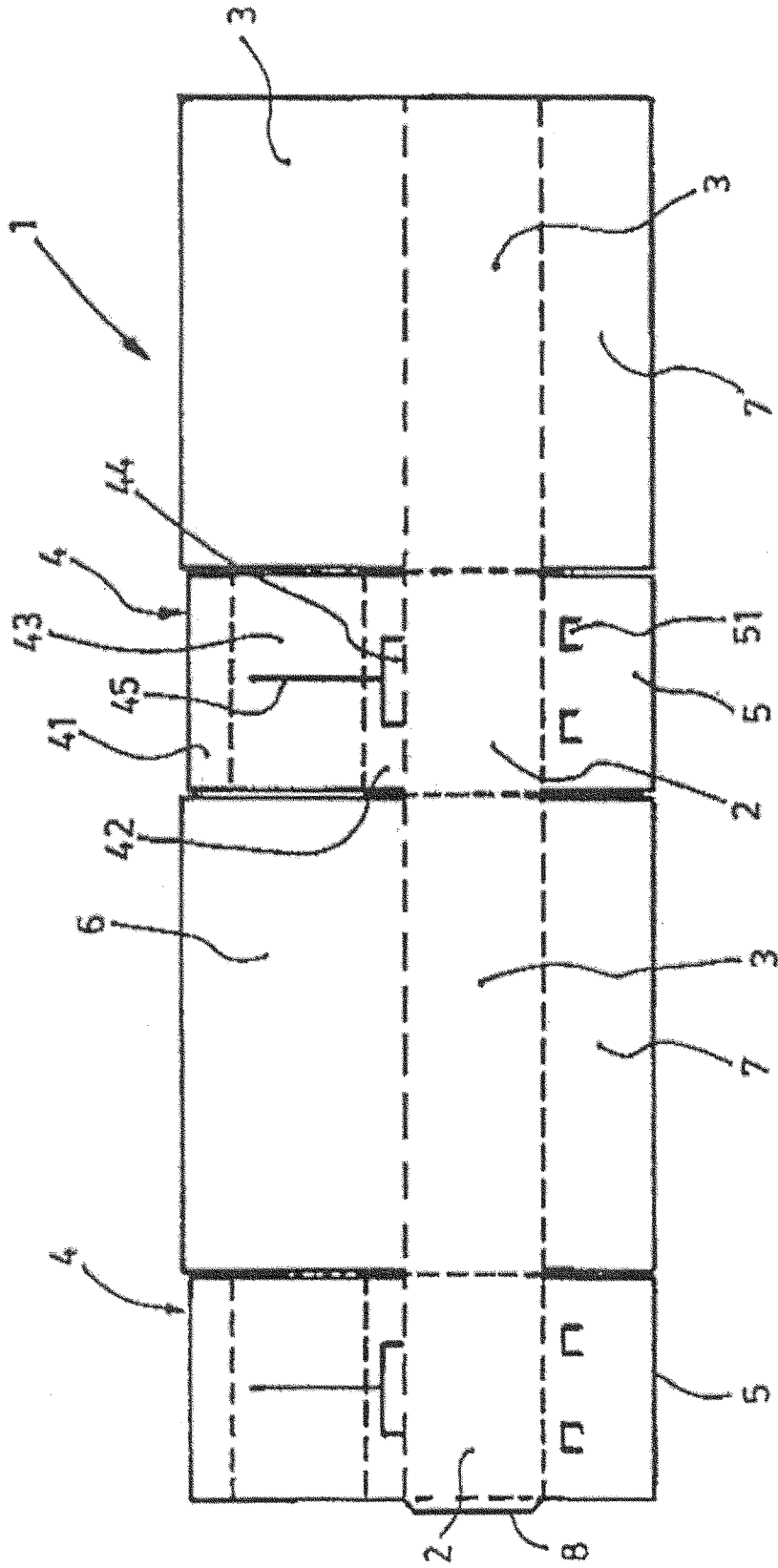


Fig.1

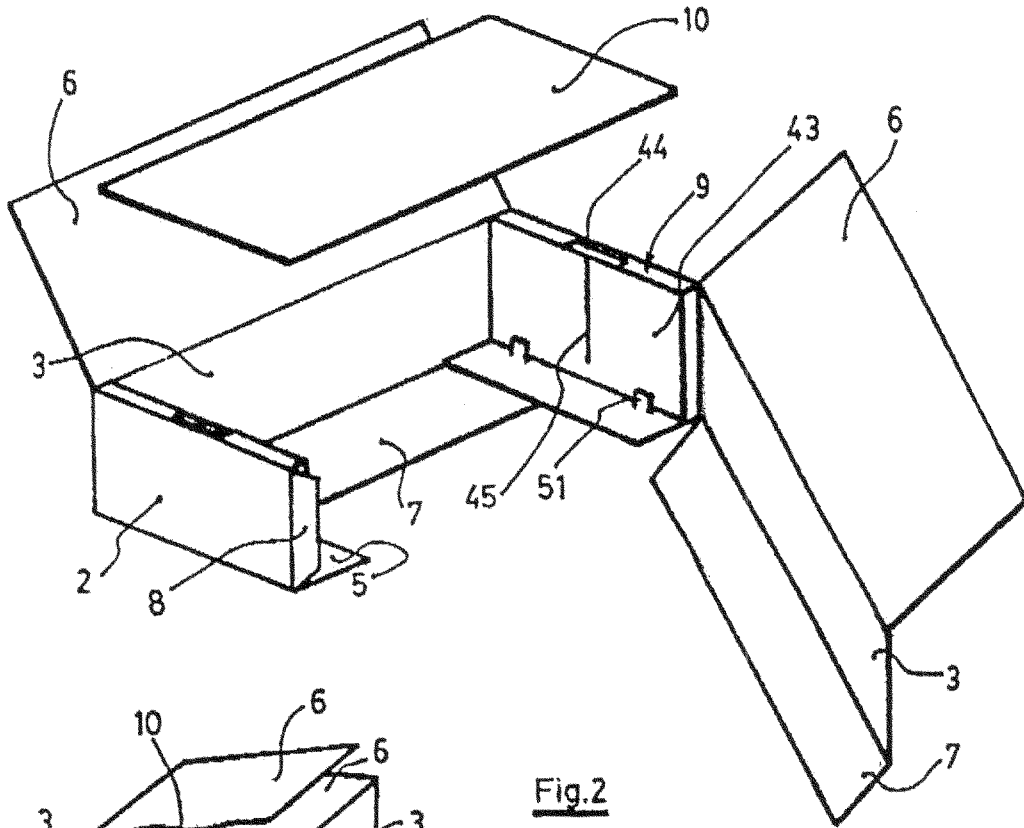


Fig. 2

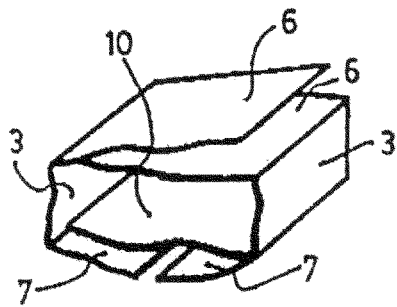


Fig. 3

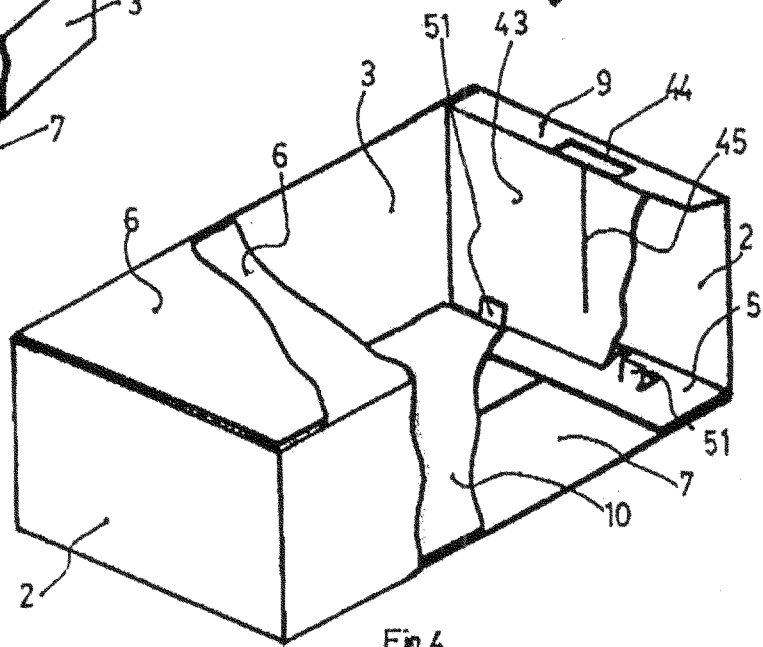


Fig. 4